

2004, a los titulares de las concesiones administrativas de Valladolid, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, ejercicio 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2272, primera columna, octava referencia, donde dice: «Valladolid; Construcciones del Pozo y Vidal, S. L.; B47265087; VAVA-700005», debe decir: «Valladolid; Construcciones del Pozo y Vidal, S. L.; B47265087; VAVA-9700005».

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—11.050.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad del País Vasco sobre extravío de Títulos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988 se hace público el extravío del Título de Diplomado en Enfermería de Irene García Cuesta expedido por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación con fecha 15 de Marzo de 1984, Registro Especial de la Sección de Títulos número 366.

Leioa-Vizcaya, 17 de marzo de 2004.—La Administradora, Emilia Ibarrondo.—11.008.

### *Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.*

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña María Belén Rico Romero expedido en

Madrid, el 29 de julio de 1996, con el número de Registro Nacional 1997/075730, Registro Universitario 0125366 y clave alfanumérica 1-BB-010092 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Alaiz.—11.034.

### *Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.*

Extraviado título de Licenciado en Farmacia de don Rafael Contreras Checa expedido en Madrid, el 9 de noviembre de 1976, registrado en el folio 49, número 581 de la Subsecretaría y en el folio 119, número 240 de la Facultad se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Alaiz.—11.035.

### *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de la O.M. de fecha 8-7-88, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Estanislao Abad Barahona, que le fue expedido con fecha 11 de noviembre de 1975, con Registro Nacional de Títulos, folio 138, número 4175, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—11.195.

### *Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de Título.*

Habiendo sufrido extravío de Título de Especialista en Estomatología de Pedro Irigoyen Leclercq, que fue expedido el 18 de marzo de 1987 y registrado en el M.E.C. al número 326, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 4 de marzo de 2004.—La Administradora, Lourdes Dafonte.—11.018.

### *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de D. Pedro Juan Vicente Bernad, con el número de registro nacional 1990/005884.

Alicante, 14 de octubre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—10.985.

### *Anuncio de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, de la Universidad Complutense, sobre extravío de título.*

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, expedido el 19 de febrero de 1988 a favor de doña M.<sup>a</sup> Jesús Martín Gimeno, con documento nacional de identidad número 25.137.492-X, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de enero de 2004.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.—11.032.